

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN SOLICITUD NÚMERO 024/2015

En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, a las once horas y veintitrés minutos del día catorce de abril del año dos mil quince, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **024/2015** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de esta Institución por parte del señor [REDACTED], quien se identifica con su Documento Único de Identidad número [REDACTED], quien requiere: "a) **Obligación del contrato de trabajo para los empleados de la Defensoría del consumidor; b) ¿Cuál es la normativa o reglamento de marcación del personal?; c) Normativa de incapacidades, permisos, derechos de días festivos; d) Proyectos actuales con los que cuenta la Defensoría.**", se ha analizado el fondo de lo solicitado y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública –LAIP- y, que la información requerida, no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo 19 y 24 de la LAIP, se resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA, respecto a los literales a), b) y c) tomando en cuenta lo requerido por medio del escrito presentado, el día nueve de abril del presente año, en el cual el solicitante manifiesta: "En caso que se tenga alguna información parcial disponible por favor hacérmela llegar ya que la necesito para poder presentar la tarea".

La respuesta a los literales mencionados, se brinda con el apoyo de la Unidad de Talento Humano:

a) Obligación del contrato de trabajo para los empleados de la Defensoría del consumidor:

Respuesta: El objetivo de los contratos, es la prestación de servicios personales para el cumplimiento de las funciones según la plaza para la cual se es contratado.

b) ¿Cuál es la normativa o reglamento de marcación del personal?

Respuesta: Todo el personal debe de atender lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo en lo relacionado a las marcaciones y horarios de trabajo.

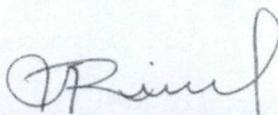
c) Normativa de incapacidades, permisos, derechos de días festivos:

Respuesta: La Normativa es la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los empleados públicos, además del Reglamento Interno de Trabajo.

Para ampliar estos temas, le adjuntamos el Código de Trabajo y la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias, descargados desde la página de la Asamblea Legislativa: <http://www.asamblea.gob.sv> al catorce de abril del año dos mil quince.

El Procedimiento Contratación de Talento Humano de la Defensoría del Consumidor, puede consultarlo por medio de la sección Gobierno Abierto en www.defensoria.gob.sv, ítem "Marco Normativo – Procedimientos de selección y contratación de personal".

Asimismo, se informa que el literal "**d) Proyectos actuales con los que cuenta la Defensoría**", está siendo gestionado con las Unidades Administrativas correspondientes, para brindarle respuesta dentro del plazo legal aún vigente, notificado el día nueve de abril del presente año.



Oficial de Información y Transparencia